



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DURUELO DE LA SIERRA

ANUNCIO de enajenación por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación a precio más alto de los aprovechamientos de madera de los rodales 84 y 85 del MUP 132.

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha once de noviembre de 2016 se ha aprobado la enajenación mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación a precio más alto de los aprovechamientos de madera de los Rodales 84 y 85 del MUP 132 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* por plazo de 15 días naturales el anuncio de licitación del contrato de enajenación de los citados aprovechamientos, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
- c) Número de expediente: 562/2016.

2. Objeto del contrato: Enajenación de los aprovechamientos forestales de los Rodales 84 y 85 MUP 132, que tienen las siguientes características:

LOTE N°. 1 MADERA DE INDUSTRIA.

Código del lote: SO-MAD-1343-2015-(1/1).

Volumen de los pies métricos y no métricos: 2.800 toneladas aproximadamente de pinus sylvestris y la liquidación se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario.

Localización: Sección 2ª, Cuartel B, Rodal 84.

LOTE N°. 2 MADERA DE INDUSTRIA.

Código del lote: SO- MAD-1344-2015-(1/1).

Volumen de los pies métricos y no métricos: 3.500 toneladas aproximadamente de pinus sylvestris y la liquidación se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario.

Localización: Sección 2ª, Cuartel B, Rodal 85.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio de adjudicación: Oferta con precio más alto para cada lote y al alza en cada uno de ellos sobre la tasación de base.

4. Tipo de licitación: El tipo de licitación de cada uno de los aprovechamientos será el siguiente, que podrá ser superado al alza, por lo que no se admitirán ofertas por importe inferior al presupuesto base de licitación:

LOTE 1, R. 84 (CÓDIGO SO-MAD-1343-2015-(1/1) 22.400 €, más IVA.

LOTE 2, R. 85 (CÓDIGO SO-MAD-1344-2015-(1/1) 28.000 €, más IVA.



5. **Obtención de documentación e información:** El pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego particular de condiciones técnico-facultativas para cada uno de los aprovechamientos se encuentran disponibles en la página web del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra: www.duruelodelasierra.es.

Ante cualquier duda, contactar con el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, C/ La Iglesia, s/n, 42158-Duruelo de la Sierra (Soria), teléfono: 975-37-12-50, correo electrónico: duruelo@duruelodelasierra.es.

6. **Requisitos específicos de los licitadores:** Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. **Garantías:**

Garantía provisional: 3 % del presupuesto base de licitación.

Garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación, que constituirá únicamente el adjudicatario de cada lote.

8. **Presentación de ofertas:** Las ofertas se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, sito en la calle La Iglesia, s/n , en horario de atención al público (9:00 a 14:00 h), dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. Solo se admitirán las ofertas presentadas en este Registro de forma presencial.

9. **Apertura de plicas:** Dentro del tercer día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. La fecha y hora se fijará por Resolución de la Alcaldía y se anunciará en la página web. del Ayuntamiento www.duruelodelasierra.es.

Duruelo de la Sierra, a 11 de 2016.– El Alcalde, Alberto Abad Escribano.

2421

BOPSO-133-23112016